



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 200-2016-MPP/A

Puno, 14 de abril del 2016

### VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 132-2016-MPP/GDHPC, respecto al reconocimiento que se otorga al celebrarse por "EL DÍA MUNDIAL DEL ARTE"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 82° tiene entre sus funciones y competencias promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, así como fomentar y desarrollar actividades artísticas culturales diversas.

Que, es política de la Institución reconocer a personalidades que destacan por su esfuerzo y dedicación, realizando un invaluable trabajo con el que aportan al desarrollo del arte y la cultura, haciendo posible que nuestra ciudad sea reconocida a nivel nacional e internacional, lo cual amerita la distinción de la comunidad puneña y de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, el 15 de Abril, se celebra "EL DÍA MUNDIAL DEL ARTE"; oportunidad para rendir homenaje y reconocer a aquellas personas, que con su valioso aporte promueven el arte en la niñez y juventud.

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER** en nombre de la ciudad de Puno, con ocasión de celebrarse el "EL DÍA MUNDIAL DEL ARTE", a los artistas del Grupo PUKUPUKU TEATRO, por su valioso aporte y gran trayectoria que contribuye con el desarrollo del arte y la cultura en nuestra ciudad, conforme al siguiente detalle:

- Srta. Margarita Fernández Mita en calidad de Coordinadora General
- Romelia Fernández Mita en calidad de Integrante.
- Rodrigo Anival Charaja Fernández en calidad de Integrante.
- Daniel Ivan Villasante Arce en calidad de Integrante.
- Margarita Fernández Mita en calidad de Integrante.
- Alexsander Juan Mamani Ramos en calidad de Integrante.
- Hernán Chambilla Calizaya en calidad de Integrante.
- Edwin Alejandro Loza Huarachi en calidad de Integrante.
- Elvis Monteagudo Cuno en calidad de Integrante.
- Zayda Nilda Vilca Colquehuanca en calidad de Integrante.
- Zaul Azeglio López Ramos en calidad de Integrante.
- Gervasio Juan Vilca Vilca en calidad de Integrante.
- Brayan Apaza Ventura en calidad de Integrante.
- Gabriel Amaru Charaja Fernández en calidad de Integrante.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Abog. Heraklides Ojeda Huarilloclla  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas  
Central Telefónica: 051 - 601000  
municipio de Puno  
@PunoMunicipio  
municipio@municipuno.gob.pe  
mppdespacho@municipuno.gob.pe